

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
12 de Marzo de 2018.

AGG-071-2018

A quien pueda interesar.

Distinguidos señores:

Por medio de la presente, tenemos a bien comunicarles que para el proceso de Licitación Pública Nacional **EDN-LPN-21-2017**, para la **“CONTRATACION SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA USO DE EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA”**, la **LEASING AUTOMOTRIZ DEL SUR (EUROPCAR), S.R.L**, interpuso un recurso de impugnación a los resultados de las evaluaciones técnicas del proceso, mediante instancia de fecha dos (02) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), recibida por **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, en fecha seis (06) del mes marzo del año dos mil dieciocho (2018), anexa a la presente.

Lo anterior, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 67 de la ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones; y del numeral 1.30 del pliego de condiciones.

Sin otro particular por el momento, les saluda.

Atentamente,


JULIO CÉSAR CORREA
Administrador General

Anexo: Citado.-